



# Asamblea General

Distr. general  
24 de marzo de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 154 del programa

### Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

## Disposiciones para financiar la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

### Nota del Secretario General

1. En su resolución 68/287, de 30 de junio de 2014, relativa a la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Asamblea General consignó y prorrateó entre los Estados Miembros la suma de 1.397.036.000 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.
2. Desde que se publicó el presupuesto de la MONUSCO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/68/788) el 7 de marzo de 2014 y que la Asamblea General aprobó su resolución 68/287, se han producido cambios sustanciales en las hipótesis y los parámetros de los gastos utilizados en el presupuesto que han tenido repercusiones considerables en el presupuesto aprobado, lo que ha dado lugar a necesidades de recursos adicionales.
3. A más de 15 años de su creación, la MONUSCO ingresó en una nueva fase en marzo de 2013. Desde entonces, el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región ha guiado un renovado compromiso con el proceso político; la creación de la nueva Brigada de Intervención de la Fuerza ha contribuido a que se intensificaran los esfuerzos dirigidos a la protección de los civiles y las operaciones conjuntas con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC); y la Misión ha reorientado significativamente sus actividades y su presencia física hacia las provincias orientales del país. La celebración de las próximas elecciones nacionales en 2016 ofrecerá a la República Democrática del Congo y la MONUSCO oportunidades para dar un paso más hacia la paz y la estabilidad. Sin embargo, el



ritmo con que se han llevado a cabo recientemente las operaciones de seguridad y otras actividades sigue siendo un reflejo de la urgencia de la situación y los riesgos que trae aparejados.

4. La reconfiguración de las fuerzas de la MONUSCO que se había decidido, que incluía la reducción de unos 2.000 efectivos (el 10% del máximo establecido en el mandato), no se produjo antes del comienzo del ejercicio presupuestario 2014/15 como se había previsto durante la preparación del presupuesto. En los últimos meses, se han seguido llevando a cabo operaciones militares en el marco de las iniciativas dirigidas a suprimir a los grupos armados que han sido los principales causantes de la inestabilidad en el este de la República Democrática del Congo. Estas operaciones de seguridad y el mayor apoyo prestado a las FARDC durante el ejercicio 2014/15 siguen siendo un elemento clave del compromiso de la Misión de restablecer la autoridad del Estado en la República Democrática del Congo y proteger a los civiles. Si bien en breve comenzará a aplicarse la reducción de 2.000 efectivos, además de una serie de medidas para reconfigurar la fuerza militar de la MONUSCO, se calcula que el retraso que se ha producido implicará un gasto total de 50,5 millones de dólares en el presupuesto del ejercicio en curso, cifra que comprende reembolsos a los países superiores a los previstos por la aportación de contingentes y equipos, el suministro de raciones y gastos de traslado de efectivos, y gastos de repatriación de los equipos durante el ejercicio presupuestario en curso.

5. Al aprobar recursos financieros para el ejercicio 2014/15, la Asamblea General adoptó una serie de decisiones que tienen consecuencias importantes en lo que respecta a las sumas que deben pagarse en concepto de reembolsos de gastos de personal a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, entre ellas, un aumento de la tasa de reembolso y la nueva exigencia de que el equipo que los países convinieran aportar se desplegara y se encontrara en buen estado como condición para que pudiera realizarse un reembolso íntegro por personal asociado. Antes de que comenzara el ejercicio presupuestario, se calculó que los gastos por reembolso de la MONUSCO se reducirían en 22,6 millones de dólares en el ejercicio 2014/15 como consecuencia de este nuevo requisito vinculado a las deficiencias en el equipo de propiedad de los contingentes. Si bien el crédito habilitado inicialmente a la MONUSCO para el ejercicio se incrementó considerablemente a causa de las nuevas tasas de reembolso por aportación de contingentes y fuerzas de policía, las reducciones conexas de los reembolsos de los gastos de personal por equipo de propiedad de los contingentes faltante o inservible se aplicaron, en cambio, a la partida de la Misión correspondiente al transporte aéreo. Este hecho no solo encubrió parcialmente los mayores gastos relacionados con el retraso en la reducción de efectivos, sino que también aumentó incorrectamente los gastos adicionales correspondientes a las operaciones aéreas de la Misión. Si bien no se observa que ello haya tenido un efecto neto en la financiación de la Misión para el ejercicio, este factor repercute en la explicación de la diferencia que se observa en la partida de transporte aéreo, que se presenta más adelante.

6. En el cuadro que figura a continuación se resumen las iniciativas de la Misión dirigidas a reordenar las prioridades en la asignación de fondos disponibles para satisfacer necesidades básicas, por ejemplo, atender a una serie de problemas significativos que se ha procurado resolver. No obstante, los efectos de unas pocas dificultades importantes superan la actual capacidad financiera de la MONUSCO para absorber los gastos adicionales a través de la reordenación de las prioridades, como se explica en el análisis de la diferencia que figura después del cuadro. Si bien

en el ejercicio 2014/15 los gastos imprevistos ascendieron a 73,5 millones de dólares debido al retraso en la reducción de los contingentes y al aumento de los gastos en concepto de sueldos del personal de contratación nacional, las necesidades de fondos adicionales en cifras netas para el ejercicio 2014/15 se han reducido a 38,6 millones de dólares como consecuencia de haberse producido menores gastos y haberse respetado el compromiso de reestructurar las necesidades en otras esferas.

### Necesidades de recursos adicionales para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Fondos asignados (1)	Total de gastos previstos (2)	Diferencia	
			Monto (3)=(1)-(2)	Porcentaje (4)=(3)÷(1)
<b>Personal militar y de policía</b>				
Observadores militares	47 792,8	43 035,0	4 757,8	10,0
Contingentes militares	568 831,9	567 561,6	1 270,3	0,2
Policía de las Naciones Unidas	23 741,8	21 360,2	2 381,6	10,0
Unidades de policía constituidas	32 632,2	25 695,8	6 936,4	21,3
<b>Subtotal</b>	<b>672 998,7</b>	<b>657 652,6</b>	<b>15 346,1</b>	<b>2,3</b>
<b>Personal civil</b>				
Personal internacional	189 789,3	182 051,8	7 737,5	4,1
Personal nacional	79 102,3	106 571,5	(27 469,2)	(34,7)
Voluntarios de las Naciones Unidas	23 209,8	19 957,8	3 252,0	14,0
Personal temporario general	9 681,6	9 681,6	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	6 311,1	5 100,0	1 211,1	19,2
<b>Subtotal</b>	<b>308 094,1</b>	<b>323 362,7</b>	<b>(15 268,6)</b>	<b>(5,0)</b>
<b>Gastos operacionales</b>				
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores	1 165,2	572,4	592,8	50,9
Viajes oficiales	8 832,0	7 739,3	1 092,7	12,4
Instalaciones e infraestructura	88 538,2	87 100,3	1 437,9	1,6
Transporte terrestre	24 831,5	27 518,4	(2 686,9)	(10,8)
Transporte aéreo	206 472,2	237 897,2	(31 425,0)	(15,2)
Transporte naval	1 455,9	1 432,6	23,3	1,6
Comunicaciones	26 282,6	26 282,6	–	–
Tecnología de la información	16 618,1	16 618,1	–	–
Gastos médicos	2 222,4	2 003,5	218,9	9,8
Equipo especial	–	–	–	–

Categoría	Fondos asignados (1)	Total de gastos previstos (2)	Diferencia	
			Monto (3)=(1)-(2)	Porcentaje (4)=(3)÷(1)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	32 525,1	40 434,0	(7 908,9)	(24,3)
Proyectos de efecto rápido	7 000,0	7 000,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>415 943,2</b>	<b>454 598,4</b>	<b>(38 655,2)</b>	<b>(9,3)</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>1 397 036,0</b>	<b>1 435 613,7</b>	<b>(38 577,7)</b>	<b>(2,8)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	25 544,8	26 822,0	(1 277,2)	(5,0)
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>1 371 491,2</b>	<b>1 408 791,7</b>	<b>(37 300,5)</b>	<b>(2,7)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1 439,3	1 439,3	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>1 398 475,3</b>	<b>1 437 053,0</b>	<b>(38 577,7)</b>	<b>(2,8)</b>

7. La mayor necesidad de recursos relacionados con el personal de contratación nacional por valor de 27,5 millones de dólares (es decir, un 34,7%) obedece a un aumento de la escala de sueldos para el personal nacional, en vigor desde el 1 de noviembre de 2013, que se produjo en enero de 2014 y que no se incluyó en las estimaciones presupuestarias del ejercicio 2014/15. La escala de sueldos aumentó un 37,5% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y un 33,7% para el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en la República Democrática del Congo. Además, el 1 de agosto de 2014 entró en vigor una nueva escala de sueldos para el personal nacional en Uganda, que se tradujo en un aumento del 7,3% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 9,0% para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

8. Las necesidades de recursos adicionales por valor de 31,4 millones de dólares en la partida de transporte aéreo obedecen a la decisión de la Asamblea General de reducir la suma consignada en 22,6 millones de dólares que había sido asignada por error al transporte aéreo en lugar de a los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, como se explica en el párrafo 5, como consecuencia de lo cual se sobreestimaron los gastos adicionales en concepto de transporte aéreo y se subestimó la diferencia correspondiente a los contingentes militares y las unidades de policía constituidas. Además, se modificaron las condiciones contractuales respecto de dos helicópteros Rooivalk, lo que generó un aumento de 8 millones de dólares en los gastos. Si bien se prevé que los gastos excedan los fondos asignados en 31,4 millones de dólares, la MONUSCO también ha comenzado a reducir su calendario de vuelos regulares para que el personal de la Misión dependa menos del transporte aéreo, en especial teniendo en cuenta que se han reorientado las actividades hacia las provincias del este del país. De esta manera, se racionalizará la flota aérea de la Misión, pues habrá más oportunidades de compartir aeronaves con otras operaciones sobre el terreno que realizan actividades en la región.

9. Las necesidades de recursos adicionales en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo por valor de 7,9 millones de dólares obedece a los siguientes factores: a) el traslado de equipo de propiedad de los contingentes de la base de operaciones de una compañía en Kinshasa a otra en Gemena; b) un aumento del volumen de combustible transportado por carretera debido a que se utilizaron nuevas rutas (es decir, Kisangani-Bunia y Beni-Dungu) para transportar combustible a la nueva base de operaciones de una compañía en Gemena y a dos puestos de observación militar temporarios en la zona occidental; y c) el traslado del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y los efectos personales restantes de Kinshasa a Goma.

10. Las necesidades de recursos adicionales en la partida de transporte terrestre por valor de 2,7 millones de dólares obedecen al pago de deudas originadas en contratos relacionados con el abastecimiento de combustible.

11. Las menores necesidades de recursos por valor de 15,4 millones de dólares en la partida de personal militar y de policía obedecen principalmente a que las tasas medias de vacantes fueron superiores a las presupuestadas, por ejemplo, la tasa de vacantes prevista para los observadores militares fue del 9% en vez del 5% presupuestado, y se redujo en un 38% la tasa de dietas para los primeros 30 días de marzo de 2015; la tasa de vacantes prevista para la policía de las Naciones Unidas fue del 14% en vez del 6% presupuestado, y la tasa de vacantes prevista para las unidades de policía constituidas, del 24% frente al 1% presupuestado.

12. La Misión también ha procurado, en la medida de lo posible, reordenar las prioridades en la asignación de fondos, por ejemplo, limitando la contratación de personal durante el resto del ejercicio presupuestario en curso para cubrir solo las necesidades críticas e inmediatas. Por lo tanto, durante el ejercicio 2014/15 aumentaron las tasas de vacantes en la Misión. Las economías obtenidas en la partida de personal civil fueron las siguientes: a) 7,7 millones de dólares en concepto de personal de contratación internacional, debido a que la tasa media de vacantes prevista para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores fue del 16% en vez del 10% que se había presupuestado; b) 3,3 millones de dólares en concepto de Voluntarios de las Naciones Unidas, debido a que la tasa media de vacantes prevista fue del 14%, en vez del 7% que se había presupuestado, y a que se suspendió la contratación y se decidió no reemplazar a los Voluntarios de las Naciones Unidas salientes hasta el final del año; y c) 1,2 millones de dólares en la partida de personal proporcionado por los gobiernos, debido a que la tasa media de vacantes prevista fue del 48%, en vez del 30% que se había presupuestado.

13. A fin de reordenar las prioridades en la asignación de fondos y reducir al mínimo el sobrecosto total previsto, la Misión ha limitado todos los viajes oficiales y servicios de consultoría a las actividades que repercutan directamente en la ejecución de su mandato y las necesidades operacionales inmediatas.

14. Teniendo en cuenta las circunstancias descritas en la presente nota, la consignación adicional solicitada para la MONUSCO, y el prorrateo correspondiente, para el ejercicio económico 2014/15 es fundamental para asegurar la continuidad del funcionamiento de la Misión en apoyo a su mandato.

15. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:

a) Consignar la suma de 38.577.700 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, además de la suma de 1.397.036.000 dólares ya consignada para el mismo período para el mantenimiento de la Misión conforme a lo dispuesto en la resolución 68/287 de la Asamblea;

b) Prorratear la suma total indicada en el apartado a), además de la suma de 1.397.036.000 dólares ya prorrateada para la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.

---